

IMPROVISACIÓN

EXTRACTO PROGRAMACIÓN IMPROVISACIÓN

CPM “MARCOS REDONDO” DE CIUDAD REAL

CURSO 2018-2019



8. **CONTENIDOS MÍNIMOS**

CURSO 5º

- Formación de acordes, y estructuras armónicas de 4cc y 8cc.
- Conocimiento de formas sencillas A-A', A-B.
- Conocimiento de los procesos cadenciales.
- Improvisación sobre estructuras analizadas o creadas por el alumno.
- Improvisación melódica: creación de motivos, notas eje, células rítmicas y adaptación a la estructura armónica.
- Improvisación a partir de cifrado americano.
- Improvisación rítmica a partir de diferentes estilos de música moderna.
- Creación de distintos patrones de acompañamiento.

CURSO 6º

- Conocimiento de armonías características de los diferentes estilos.
- Conocimiento estructuras armónicas características de los diferentes estilos.
- Improvisación estilística sobre estructuras analizadas o creadas por el alumno.
- Conocimiento del cifrado americano e interpretación de standards del jazz y la música latina.
- Improvisación melódica a partir de escalas y patrones característicos del jazz y la música latina.
- Patrones de acompañamiento clásicos y modernos de cierta complejidad.

11. **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

11.1. **Evaluaciones.**

En la Comunidad Autónoma de Castilla la- Mancha, la evaluación del alumnado se rige por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación

IMPROVISACIÓN

del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

La evaluación global del alumno se realizará mediante un seguimiento detallado de su evolución a lo largo del curso que se irá concretando en diversos momentos:

a) Evaluación inicial: Al principio de curso, el profesor realizará una primera evaluación que constatará la capacidad técnica (instrumental y armónica) individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica musical en grupo. Las conclusiones quedarán reflejadas en la Evaluación inicial, en los términos que se recoge en el P.E.C.

b) Evaluación continua: La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, de manera que cada profesor hará un seguimiento constante de la evolución académica del alumno a nivel individual, y de su participación en el grupo.

c) Evaluación trimestral: Los profesores evaluarán a lo largo de cada trimestre la consecución de los objetivos propuestos. Al final de cada trimestre se calificará con una nota numérica (del 1 al 10 sin decimales), que constará en el boletín de notas que se entrega a los padres o tutores, y si fuera necesario se ampliará la información por escrito, con observaciones de los avances y progresos de cada alumno durante ese período.

d) Evaluación final – Convocatoria ordinaria: En el mes de Junio se entregará el boletín de notas con la calificación final numérica (del 1 al 10 sin decimales), considerándose superada la asignatura si la calificación es igual o superior a 5. Esta calificación irá en función de todas las evaluaciones llevadas a cabo anteriormente, dando una gran preponderancia a la evaluación continua anual y a la superación de los mínimos exigibles.

e) Matrículas de Honor: Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música:

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que

IMPROVISACIÓN

impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

El Departamento didáctico responsable de la asignatura estima oportuna la realización de los siguientes ejercicios:

1. Trabajo sobre una estructura en cifrado armónico que incluya los contenidos del curso: realización de la estructura con un patrón concreto (arpeggios, acordes plaqué, etc...) y posterior trabajo motivico en base a la misma.

2. Trabajo sobre un cifrado americano (realización de la estructura y posterior improvisación melódica).

3. Elaboración melódica: Variaciones o desarrollo (improvisación libre) sobre un material dado (se valorará la coherencia estilística).

Para la preparación de cada ejercicio el aspirante dispondrá de 5 minutos. Podrá disponer para ello de su instrumento.

En caso de que se presente más de un aspirante por curso, el ejercicio no 2, tanto su preparación como su posterior ejecución, se llevará a cabo de manera conjunta.

f) Convocatoria extraordinaria: Todos los alumnos de Enseñanzas Profesionales que en Junio no hayan superado esta asignatura, tienen derecho a ser evaluados en Septiembre. Para dicha prueba se aplicarán las mismas directrices que se señalan en el Punto 8 de esta Programación Didáctica como *CONTENIDOS MÍNIMOS*.

g) Prueba extraordinaria de Febrero

Según la Resolución de 22/01/2010 de la Viceconsejería de Educación, cuando el alumno ha agotado en enseñanza profesional los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Para dicha prueba se aplicarán las mismas directrices que se señalan en el Punto 8 de esta Programación Didáctica como *CONTENIDOS MÍNIMOS*.

11.2. Proceso Enseñanza – Aprendizaje

Los profesores somos los principales responsables de la evaluación de nuestro trabajo, debiéndonos adecuar a las necesidades del momento en el que nos encontramos. La

IMPROVISACIÓN

evaluación no sólo se debe realizar al alumno, se debe evaluar también nuestro trabajo docente.

Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- La asistencia a las audiciones programadas.
- Actividades complementarias (participación en la Semana de la Música, *jam sessions*, cursos u otros).
- Sesiones de evaluación.
- Tutorías con el alumnado y las familias.

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva.

Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumno.
- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elabora una memoria donde quedan reflejados todos los problemas que han surgido para poder corregirlos el curso siguiente.

Trimestralmente se realizará una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirva como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

11.3. Criterios De Evaluación

La evaluación del alumnado se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la práctica semanal.
2. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la realización de ejercicios en clase y la participación en las audiciones.
3. Valoración de la participación y del rendimiento del alumno durante la clase.
4. Valoración de la actitud e interés del alumnado por la asignatura, dentro de lo cual se otorgará mucha importancia a la asistencia regular a clase.

IMPROVISACIÓN

5. Valoración de la actitud del alumno durante la clase. Se otorgará mucha importancia a la asistencia regular a clase.
6. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la realización de ejercicios en la clase semanal.
7. Valoración de la evolución del rendimiento del alumno

11.4. Criterios de Calificación.

La calificación final no será la media aritmética de los tres trimestres, sino la obtenida en la evaluación final, con mayor influencia del tercer trimestre por tener éste un carácter globalizador. Asimismo, la calificación será siempre individual y en ningún caso de la agrupación en su conjunto.

Se tendrá como criterio de calificación principal el conjunto de aptitudes, actitudes y evolución del alumno a lo largo del curso (a partir de los requerimientos u observaciones que haga el profesor sobre su rendimiento y cumplimiento de la programación, así como de su capacidad individual), con miras hacia un logro óptimo y completo de la programación. La calificación se organizará conforme a los siguientes porcentajes:

- 60% de la nota: Se calificará en función de los mínimos exigibles contenidos en los criterios de promoción de cada curso.
- 20% de la nota: Se calificará el rendimiento en las clases, integración y relación en el grupo, compenetración con los demás instrumentos, puntualidad, compañerismo y respeto.
- 20% de la nota: Se calificarán: actitud hacia la asignatura y hacia el propio proceso de aprendizaje, disposición hacia el instrumento, proyección del trabajo de clase en el estudio personal, asistencia a clase, asistencia voluntaria a conciertos.

11.5. Criterios de Recuperación.

Tratándose de evaluación continua, el alumno que no haya superado alguno de los contenidos mínimos, podrá recuperar durante los siguientes trimestres. Si la calificación negativa tiene lugar en el tercer trimestre, el alumno podrá superar la asignatura en el examen extraordinario de septiembre.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Para el desarrollo de la asignatura no es necesario ningún material específico por parte del alumno. En el departamento contamos con materiales y recursos propios.

IMPROVISACIÓN

Ciudad Real, 20 de Septiembre de 2018

El Jefe de Departamento

Fdo: Sergio Ruiz López